

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Héctor Javier Fajardo Abregu, don Franklin Fernando Encalada Velastegui y don Carlos Arturo Alemán Velásquez, contra “Safenet Laboral Safety Integral System, Sociedad Limitada”, “Atesig, Sociedad Limitada”, y “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 706 de 2011, se ha acordado citar a “Safenet Laboral Safety Integral System, Sociedad Limitada”, y “Atesig, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de febrero de 2012, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Safenet Laboral Safety Integral System, Sociedad Limitada”, y “Atesig, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.215/11)